Material de apoyos: Cable armado, subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Dolegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1908, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1973,-El Dejegado provincial. Francisco Brosa Paláu.-13.710 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien

Número de expediente: Sección 3 · AT/ce-301/73.

Origen de la linea: Linea subterranea unión EE. IT 4.833 (-Aucasa-) a 10.263 (-Profinsa-).
Final de la misma: E. T. 6.221 (-Empresa Constructora Can-

tabria.).

oria». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,258 subterráneo. Conductor: Cobre, 3 por 100 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable armado subterraneo. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.: 25/0,38 0,32 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en les Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1906, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—Et Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13 705-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia do «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuays características fécnicas principales son las si-

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-748/73-(O. T.-543). Origen de la línea: E. T. número 4.733 (Antonio Bluscos). Final de la misma: E. T. número 4.379 («Juan Ros»). Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,234 subterranco Conductor: Cobro. 3 por 100 milimetros cuadrados de sección.

ción

Material de apoyos: Cable armado subterránco.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respublic. resuelto:

Autorizar la instalución de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provin-cial, Francisco Brosa Palau — 13.791 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcalona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa-Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación de servidumbre de paso, de la instalación viác-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número de expediento Sección 3.º, AT/ce 4.721/73. Origen de la linea: Apoyo número 7 linea E. R. «La Roca»-M. \*Cranollers\*

Final de la misma: E. T. número 6.445 (\*C. H. P. O..). Término municipal a que afecta. La Roca. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.462 de los cuales 0.434 aéreo y 0,028 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cebre, 43,05 y 3 por 50 mili-metros cuadrados de sección Material de apoyos: Madera, hormigón y metalicos. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de soptiembre de 1973.—Fl Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.714 C

HESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-velona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Naciona) Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración en de utilidad pública, a los efec-tos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientos. enientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-4.546/73. Origen de la linea: E. T. número 5.024 («Ind. de La Roca, Sociedad Anónima»). Final de la misma: E. T. número 6.345 («Juan Subirós To-

Término municipal a que afecta: La Roca. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,052 subterráneo. Conductor: Cobra, 3 por 50 milimetros cuadrados de sec-

Material de apovos: Cable armado subterráneo Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967; de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc tricas Aéreas de Alta Tensión de 38 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la linea solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Detegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.713 C.